



Municipalidad  
de Coyhaique

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMUNA DE COYHAIQUE  
2022 -2026**

**VERSIÓN 1°  
Agosto, 2022**

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna de Coyhaique, en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### 1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un

plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup>“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

<sup>3</sup> Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de estos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

## **2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD**

La mirada integral de seguridad donde todos los organismos son llamados a la coproducción de seguridad ciudadana, se trabaja desde la colaboración con las Policías a través de convenios de colaboración y acuerdos, y con las otras reparticiones a través de programas que ejecuta el Municipio.

Desde el Municipio, la visión de la seguridad ciudadana es mejorar las condiciones de seguridad, para prevenir hechos delictuales, contribuyendo a mejorar la percepción de seguridad en la comuna de Coyhaique. Es por esto que desde la visión integral de cómo abordar la seguridad ciudadana en la comuna de Coyhaique, se cimentan en las bases del Plan Comunal de Seguridad Pública y Plan de Desarrollo Comunal, ambos como hoja de ruta del accionar municipal y con un enfoque de género, definiendo acciones en conjunto con los miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, las cuales tienen por objeto la definición de cuatro líneas de acción a saber:

- Prevención Social.
- Prevención Situacional.
- Apoyo en las labores de Control con las Policías y de las distintas Fiscalizaciones Municipales.
- Comunicación e Información.

Además, un ámbito no menor es la gestión y la obtención de recursos externos a partir de la adjudicación de proyectos y/o el establecimiento de convenios de colaboración, con el fin de poder complementar lo que actualmente realizan las Policías y desde la perspectiva de las

funciones que el Municipio realiza, desde la mirada de la prevención y vigilancia. En ese sentido, se destaca el rol de prevención de nuestra Central de Cámaras de Televigilancia, de administración y operación municipal, el que apoya las labores de vigilancia y que son un importante medio para la obtención de pruebas para las labores investigativas del Ministerio Público en su rol persecutorio.

Desde el Municipio a través de sus oficinas y direcciones se realizan coordinaciones y gestiones en base a sus funciones que la ley mandata, principalmente en Fiscalizaciones, dependiente de la dirección de Asesoría Jurídica, a través de sus inspectores municipales para dar cumplimiento a las Ordenanzas Municipales y en colaboración con Carabineros, sin intromisión en las funciones privativas que poseen las Policías, siendo las labores del Municipio y sus unidades desde la visión preventiva a la comunidad. Desde el ámbito de la educación, formación y organización comunitaria se destaca la coordinación permanente de las oficinas de la Mujer a través de sus dispositivos, SENDA Previene a través de sus programas e intervenciones, principalmente con niños, niñas y jóvenes estudiantes de los colegios y liceos de la comuna; por último, la oficina de Organizaciones Comunitarias con quienes se toma contacto para formalizar, reactivar y potenciar las organizaciones comunitarias de la comuna. Estas últimas oficinas tienen dependencia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario. De lo mismo se trabaja de forma colaborativa y coordinada con la Secretaría de Planificación Comunal SECPLAC para la elaboración de los diseños de proyectos situacionales y posterior licitación.

Desde el Consejo Comunal de Seguridad Pública que lidera la sección de Seguridad Ciudadana como ente asesor en materias de seguridad para el señor Alcalde, tiene como principales objetivos:

- Gestionar iniciativas que favorezcan el trabajo intersectorial.
- Detección de situaciones existentes en el territorio, de acuerdo a las funciones que realizan los miembros permanentes de este Consejo.
- Colaboración y asesoría en cuanto a la obtención de estadísticas y registros que sirvan de base a para la formulación de proyectos e iniciativas que vayan en directo beneficio de la seguridad pública comunal, entre otros.

### 3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>4</sup>.

**Tabla N°1.** Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Infracción Ley de Drogas	80	60	100	20	74
Violencia Intrafamiliar	60	80	60	40	65
Lesiones menos graves, graves, gravísimas	80	30	60	60	61
Abusos sexuales y otros abusos sexuales	80	30	60	60	61
Lesiones leves	60	60	60	40	59
Robo en lugar habitado	80	40	20	60	58
Abigeato	60	30	100	60	57
Otras incivildades	20	90	100	100	57
Hurtos	40	80	60	20	54
Daños	40	80	60	20	54
Amenazas	40	80	40	60	53
Robo en lugar no habitado	60	40	20	20	46
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	60	20	20	42
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	80	100	33

**Fuente:** Informe Estadístico Delictual Comunal 2020 – Comuna de Coyhaique, Abril 2021.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Infracción Ley de Drogas ii) Violencia Intrafamiliar y iii) Lesiones menos graves, graves y gravísimas.

En la prioridad N°1 Infracción Ley de Drogas, de acuerdo a la Plataforma SIED Territorial, Comuna de Coyhaique del año 2021, existieron 132 casos, de éstos corresponde a 90 Denuncias equivalente al 68,2% y 42 casos correspondiente a Detenciones, equivalente al 31,8%

Con lo anterior, el Informe Estadístico Delictual de la Comuna de Coyhaique 2020, señala y describe la siguiente desagregación en cuanto a Casos Policiales, Detenidos NNA, 18-29 años y Mayores de 30 años.

<sup>4</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

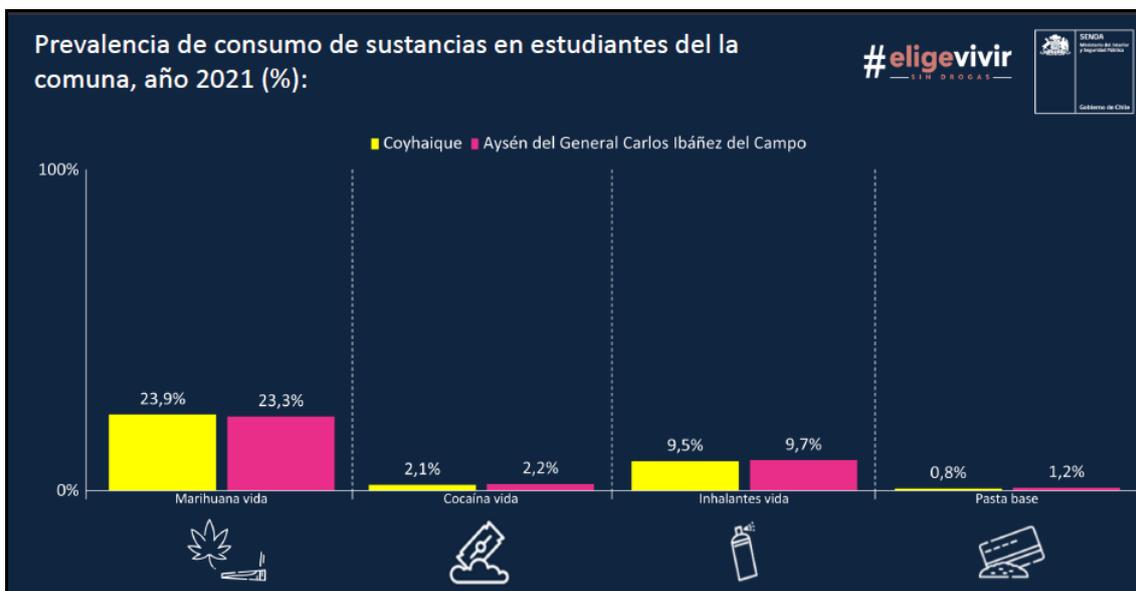
Categoría delictual	Delitos, faltas e infracciones	Casos Policiales	Detenidos NNA	Detenidos 18 - 29 años	Detenidos mayores de 30 años	Total detenidos
Infracción a ley de drogas	Consumo de drogas	81	0	0	0	0
	Elaboración/cultivo de drogas	6	0	4	0	4
	Hallazgo de drogas	15	0	0	0	0
	Microtráfico	72	2	29	10	41
	Otra infracción ley de drogas	3	0	0	0	0
	Porte de drogas	17	0	0	0	0
	Tráfico	10	0	3	1	4
<b>Total infracción a ley de drogas</b>		<b>204</b>	<b>2</b>	<b>36</b>	<b>11</b>	<b>49</b>

Fuente: Informe Estadístico Delictual – Comuna de Coyhaique 2020.

Las infracciones a la Ley de Drogas concentran el 5,7% de los casos de la comuna.

Sumado a lo anterior, de acuerdo a la Plataforma “Denuncia Seguro”, ha recibido 13 denuncias referidas a Drogas, de las cuales 12 denuncias se refieren a Microtráfico, equivalente al 92,3% y 1 caso de Tráfico, equivalente al 7.7%.

Por último, de acuerdo a la Encuesta Nacional “Juventud y Bienestar” de SENDA, encuesta que se enmarca en la implementación del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas, en nuestra región fue aplicada en la comuna de Coyhaique a los estudiantes que cursaron el 2° Año Medio, siendo contestada por 670 alumnos y alumnas, que bajo el contexto de COVID-19, se realizó de manera digital, entregó los siguientes datos:

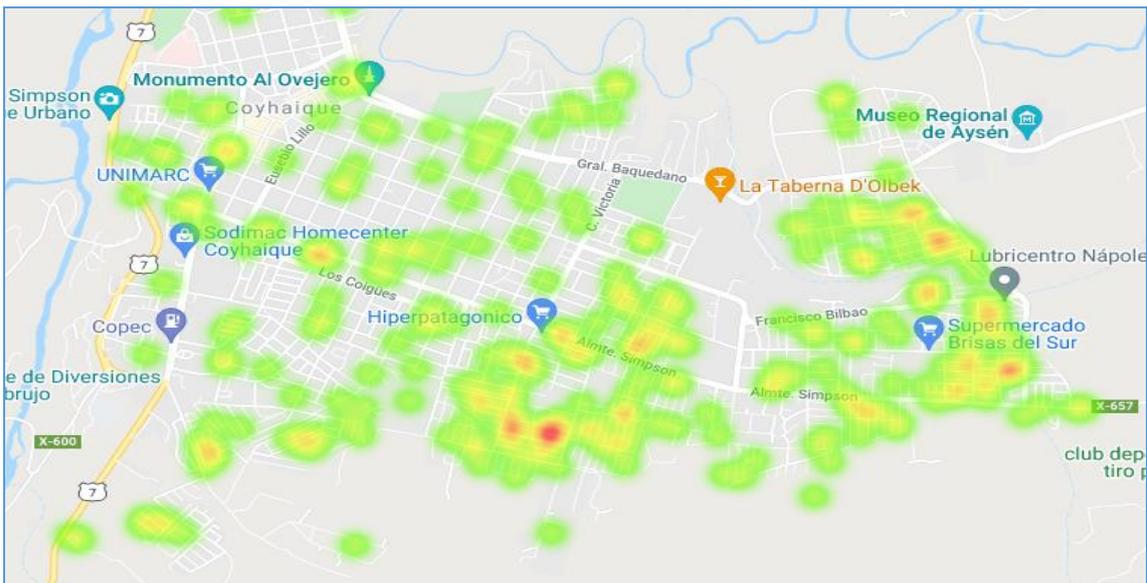


Fuente: Estadística Consumo Estudiantes 2° Medio, Comuna de Coyhaique. Encuesta Nacional “Bienestar y Juventud” SENDA 2021.

- Prevalencia de Consumo de Marihuana de 23,9%, consumo de un 2,1% de Cocaína y un 0,8% de Pasta Base.
- Con respecto al Consumo de Marihuana, el 24% declara haber consumido Marihuana alguna vez en su vida, lo que es una baja de un 16% comparado con la anterior Encuesta realizada al año 2019.

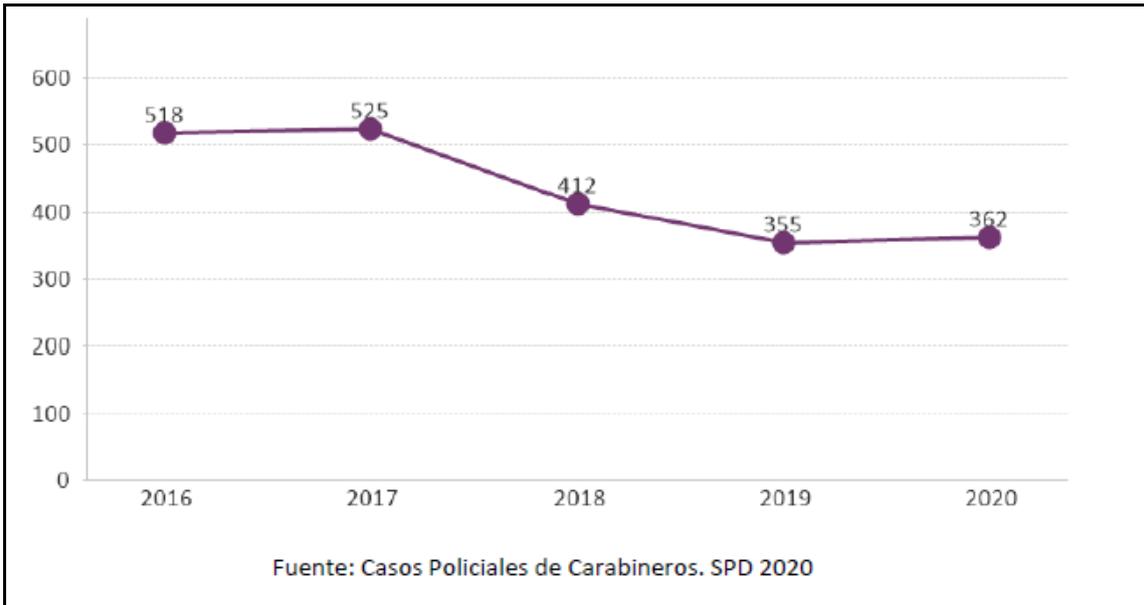
- El 21,4% de los encuestados y encuestadas declara que su salud mental es “buena o muy buena” y “mala o muy mala” según cantidad de horas de sueño: 7 Horas o más equivalente a 42,6 % y 57,7 % y 6 Horas o menos equivalente a 75% y 25%.
- El 35,7% consume marihuana de acuerdo a un nivel de bajo control parental y un 21,8% a un nivel de alto control parental, quienes se sienten representados por la frase en la Encuesta “Control parental considera quienes se sienten representados por la frase *“Mis padres o apoderados saben dónde estoy cuando salgo de noche”*”.
- Por último, el 21,4% de los encuestados y encuestadas manifiestan con frecuencia que raramente o casi nunca se sienten aburrido por sus estudios, caso contrario con el 31,5% mencionan que casi siempre o frecuentemente se sienten aburridos de sus estudios.

La prioridad N°2 Violencia Intrafamiliar, que incluye Mujer, Hombre, Niños, Niñas y Adolescentes y Adultos Mayores menciona la Plataforma SIED Territorial, Comuna de Coyhaique del año 2021, existieron 441 casos de los cuales 338 corresponden a Denuncias, equivalente a un 76,6% y 103 Detenciones equivalentes a un 23,4%, siendo llamativo la cantidad de casos mayoritariamente a Violencia Intrafamiliar contra la Mujer (365 casos). Los puntos de color más rojo son aquellos lugares donde existe una mayor frecuencia de estos delitos, principalmente en sectores ubicados a la periferia de la ciudad de Coyhaique.



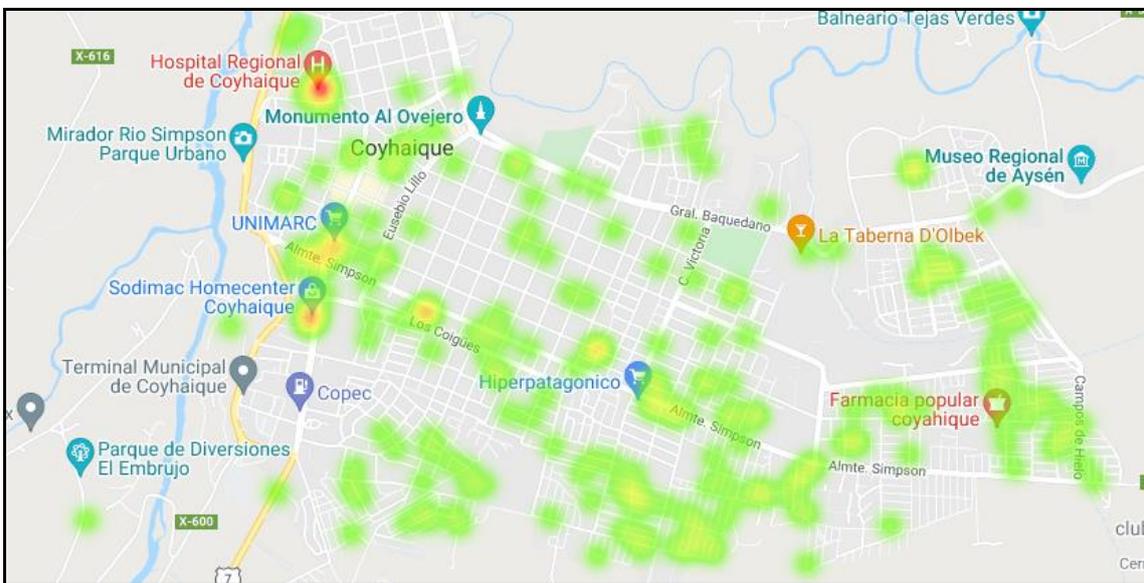
Fuente: Plataforma SIED Territorial, Comuna de Coyhaique, 2021.

De acuerdo al Informe Estadístico Delictual de la Comuna de Coyhaique del año 2021, se señala que en este tipo de delitos ocurren mayoritariamente en mujeres, en espacios de intramuros, es decir, aquellos que se producen en la esfera privada y muchas veces con victimario conocido. La grafica menciona como ha ido evolucionando la cantidad de casos que afectan de manera más frecuente a las Mujeres, delitos como Violación, Abuso Sexual y Violencia Intrafamiliar, lo que se observa una baja considerable respecto del periodo de comparación entre 2016-2020, con un descenso de 156 casos.

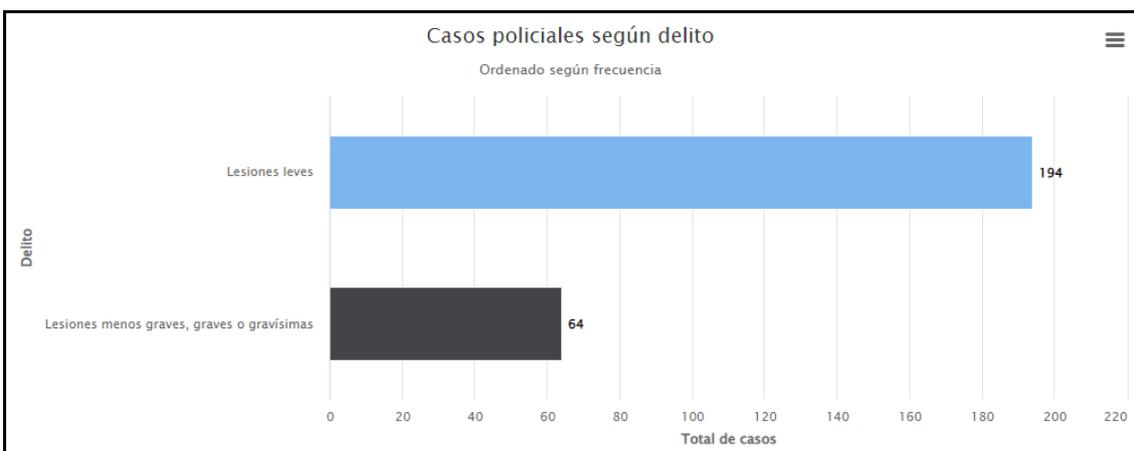
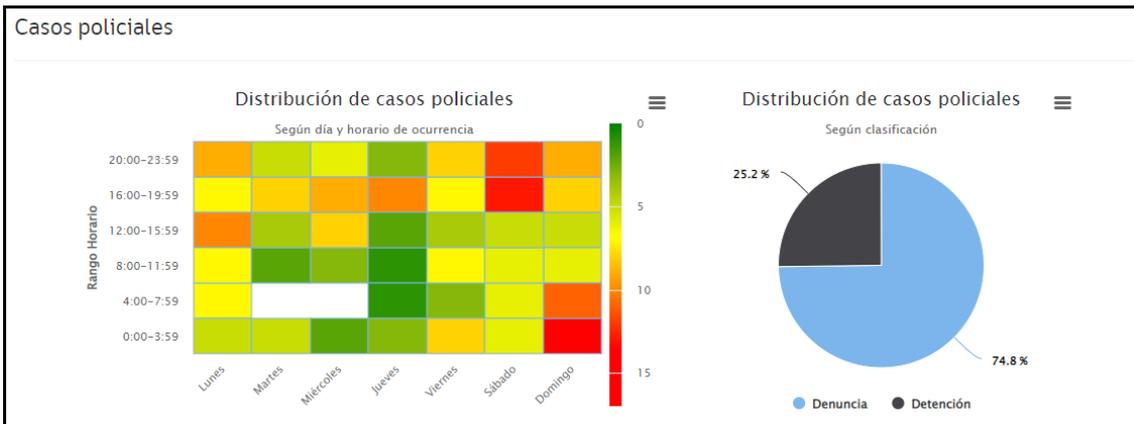


Del mismo Informe se extrae que la totalidad de casos referentes a Violencia Intrafamiliar es de 335 casos, equivalente a un 92,5%, lo que marca una clara tendencia hacia como se deben enfocar los trabajos colaborativos desde la prevención y promoción contra las Violencias.

La prioridad N°3 Lesiones Menos Graves, Graves y Gravísimas, de acuerdo a la Plataforma SIED Comuna de Coyhaique, Año 2021, menciona que existieron 258 casos, 65 casos de Detenciones correspondientes al 25,2% y 193 Denuncias correspondientes al 74,8%. Existe una distribución espacial a casi toda la ciudad de Coyhaique en cuanto a estos delitos, siendo el sector de mayor frecuencia de estos en la ubicación del Hospital Regional (constatación de lesiones y registro) y Sector Centro entre calle Prat y avenida Ogana.



Fuente: Plataforma SIED Territorial, Comuna de Coyhaique, 2021.



De acuerdo al Informe Estadístico Delictual Comuna de Coyhaique Año 2021, se menciona que de los Delitos de Mayor Connotación Social, existiendo una gama de delitos incluyéndose las Lesiones Leves, Menos Graves, Graves y Gravísimas, la cantidad de víctimas de estos delitos fueron de un total de 667 casos (408 a Varones y 259 a Mujeres), desglosándose:

- Lesiones Leves: 156 Casos (94 Varones y 62 Mujeres) equivalente al 23,4% y,
- Lesiones Menos Graves, Graves y Gravísimas: 71 casos (61 Varones y 10 Mujeres) equivalente al 10,6% del total de delitos insertos en los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS).

### **Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:**

En el marco de la realización del 1° Consejo Ampliado de Seguridad Pública realizado el pasado 29 de Enero del presente año, se consideró la generación de una 4° Prioridad a trabajar en el Plan Comunal de Seguridad Pública, el cual se llama **“Ciudadanía y Urbanidad”**, jornada donde participaron representantes de las Juntas de Vecinos de la ciudad de Coyhaique y los Miembros Permanentes del Consejo, que tuvo por objetivo realizar un levantamiento de información vecinal como insumo para la elaboración del Diagnóstico Comunal en materia de Seguridad Pública, trabajando principalmente con 3 Metodologías:

- Mapa Parlante por unidad vecinal, que comprende las juntas de vecinos de Coyhaique, instancia donde pudieron graficar las principales problemáticas de su sector, tales como señalética y vialidad urbana, áreas verdes, delitos e incivildades, chatarra, entre otros.
- Análisis FODA (Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de sus Juntas de Vecinos).
- Plenario, donde cada zona vecinal a través de un representante designado expone ante los participantes las principales propuestas de trabajo a través de estas metodologías ya mencionadas.

Con lo anterior, las principales problemáticas a abordar en la comuna de Coyhaique son:

- Implementación de cámaras de seguridad y el mejoramiento e instalación de luminarias en espacios públicos y áreas verdes.
- Implementación de reductores de velocidad, lomos de toro en pasajes y calles y mejoramiento de la vialidad urbana y sus señaléticas de tránsito.
- Mantención de áreas verdes y espacios públicos.
- Aumentar las fiscalizaciones tanto de la Municipalidad como también de Carabineros en temas relacionados como estacionamientos, vehículos, comercio ambulante y comercio nocturno, principalmente asociado al expendio de alcohol.
- Mejoramiento urbano a través de la recuperación de espacios públicos como canchas, plazoletas, veredas y calles, podas de árboles, entre otros.

#### **4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

**Tabla N°2:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la Ley de Drogas.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Aumento de infracciones a la Ley 20.000, asociado a consumo problemático de alcohol y drogas por parte de menores de edad.</b></p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Prevenir las conductas de riesgo en NNA, en materia de infracción a la Ley 20.000 y al consumo problemático de Alcohol y Drogas.</p>	<p>Programa Lazos apunta a mejorar el funcionamiento familiar para prevenir y reducir posibles conductas de riesgo en niños y adolescentes (consumo de drogas o conductas sexuales de riesgo, por ejemplo), a través del desarrollo de habilidades de comunicación al interior de las familias.</p> <p>El programa Previene actualmente trabaja 4 pilares que se insertan en el plan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Familia (Parentalidad)</li> <li>• Escuela (Prepara2)</li> <li>• Grupo de Pares y</li> <li>• Tiempo Libre.</li> </ul> <p>Previene interviene todos los establecimientos educacionales, 12 establecimientos con Elige Vivir Sin Drogas, 13 en el componente Ambiental y 6 bajo el componente de Prepara2, interviniendo en síntesis 31 establecimientos a nivel</p>	<p>El universo de intervención del Programa Lazos es de 96 familias, divididos en 3 ciclos por año, a cargo de 2 psicólogas del programa, especialistas en metodología de intervención temprana.</p> <p>Esta intervención es realizada mediante inscripción en establecimientos municipales como también particular subvencionados.</p> <p>El universo de intervención del Programa Previene es de cerca de 15.000 personas,</p>	<p>De acuerdo al Informe Estadístico Delictual Comunal de 2021, la situación de NNA según conductas infractoras son de 4 casos en Infracción Ley de Drogas, siendo relevante el microtráfico (3) y tráfico (1), principalmente en los tramos 14-17 años.</p> <p>De acuerdo a la Encuesta Juventud y Bienestar de SENDA Previene, el 26,4% de los estudiantes consumen alcohol, el 23,9% marihuana y un 13,2% a tranquilizantes sin recetas médicas.</p> <p>Esta encuesta fue aplicada a un total de 987 NNA a nivel regional, donde 670 corresponden a la comuna de Coyhaique,</p>	<p>Relación Familiar Padres – Hijos.</p> <p>Establecimiento de responsabilidades y límites.</p> <p>Interés y expectativas de los y las jóvenes sobre su futuro.</p> <p>Realidad juvenil en tiempos de pos pandemia, dado los casos de problemas de salud mental que aqueja a los NNA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la comunicación entre Padres, Madres, Hijos e Hijas en virtud de la entrega de herramientas parentales y de prevención ante situaciones disruptivas.</li> <li>2. Mejorar la comunicación y relación entre Padres, Madres, Hijos e Hijas.</li> <li>3. Potenciar la comunicación y asesoría sobre proyección educacional/laboral, informando las oportunidades existentes y mejorando la valoración de expectativas.</li> <li>4. Acercar la comunicación y de redes institucionales con los NNA, además de identificar y trabajar los factores que inciden en esta situación.</li> </ol>

	<p>comunal, tanto del ámbito municipal y particulares subvencionados.</p> <p>Los rangos etarios de intervención van desde el nivel preescolar hasta el término de la enseñanza media.</p> <p>Además, este trabajo va dirigido también a la comuna en general con intervenciones en empresas, asociaciones gremiales, servicios públicos, MyPES, emprendimientos, etc.</p>	<p>entre NNA y las organizaciones al cual se intervienen.</p> <p>Como universos de usuarios y usuarias a intervenir, se considera alrededor de 1000 niños y niñas, con respecto al programa Prepara2 son 120 niños y niñas efectivos, una cifra que puede ser aumentada.</p>	<p>clasificándose por sexo 298 niños, 349 niñas y 23 no declara género binario.</p>	
--	---	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD, Informe Estadístico Delictual Comunal y Encuesta Juventud – Bienestar de SENDA 2021.

**Tabla N°3:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Altos índices de Violencia Intrafamiliar</b></p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Propiciar la erradicación de la Violencia Intrafamiliar en la comuna de Coyhaique.</p>	<p>La caracterización territorial se circunscribe a la comuna de Coyhaique, principalmente en su capital comunal. Coyhaique tiene diferentes focos de ejercicio de este delito, principalmente en los sectores altos y periferias tales como el Polígono Patagonia del Barrio Prioritario que ejecuta nuestro la Municipalidad, el que aborda 5 poblaciones y poblaciones del sector alto de Coyhaique, de acuerdo a Plataforma SIED a marzo del 2022.</p>	<p>La Comuna de Coyhaique tiene una población total de 57.818 con una cantidad de 28.763 Varones y 29.055 Mujeres.</p> <p>El 82% de los casos son víctimas mujeres, el 18% son varones de un total de 427 víctimas en la comuna de Coyhaique. En cuanto a victimarios, las cifras se contraponen con un 81,6% varones (280 casos) contra un 18,4% mujeres (63 casos), de acuerdo al Informe Estadístico Delictual Comunal 2021.</p> <p>Con respecto a VIF</p>	<p>El principal caso de violencia intrafamiliar es hacia la mujer (83 de 99 casos y 84% del total de casos que engloba los delitos de VIF), de acuerdo a los datos entregados por la plataforma SIED a marzo de 2022, son cerca de 99 casos, de estos 80 (80,8%) son denuncias y 19 son detenciones (19,2%). En menor medida se encuentra los casos de violencia hacia hombre, niños niñas y adolescentes y hacia a adultos mayores.</p> <p>El Informe Estadístico Delictual Comunal 2021 menciona que el 15,2% de los delitos e incivildades de la comuna son por VIF.</p>	<p>Convivencia con el agresor en la misma vivienda, dependencia económica y emocional que agudiza la permanencia de la mujer agredida dentro del vínculo de la violencia, lo que dificulta el acceso a redes de apoyo.</p> <p>Naturalización de los roles de la mujer destinado al mundo privados y al cuidado de otros.</p> <p>Factores estructurales como baja escolaridad, trabajo precario, dependencia económica, entre otros.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la independencia económica, educacional, social y laboral de la mujer víctima de la violencia y de su entorno.</li> <li>Realizar campañas de educación en la prevención de las violencias y la igualdad de género en lo radial, audiovisual y de carácter colaborativo entre y dentro de instituciones.</li> <li>Generación de talleres de educación y entrega de herramientas, para favorecer las autonomías desde la primera infancia con el objetivo de prevenir las violencias.</li> </ol>

		<p>contra la Mujer, la estadística muestra 349 casos en el 2021, siendo los principales grupos etarios de 18-29 y 30—49 años con valores de 119 (34,1%) y 150 (42,3%) casos respectivamente.</p>			
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD 2021 e Informe Estadístico Comunal Delictual 2021.

**Tabla N°4:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
 Problema General de Seguridad Priorizado: Lesiones Leves, Menos Graves, Graves y Gravísimas.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Aumento de Incivildades con resultado de Lesiones Leves, Menos Graves, Graves y Gravísimas.</b></p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana en la comuna de Coyhaique potenciando la participación comunitaria, tanto urbano como rural.</p>	<p>La caracterización espacial corresponde a la comuna de Coyhaique, siendo su capital comunal la ciudad de Coyhaique, focalizándose principalmente los delitos en el área central que van desde Plaza La Bandera hasta Prat (línea central-comercio), Hospital Regional y Sector Alto desde Oscar del Río hacia Campos de Hielo, entendiéndose la periferia este de la ciudad, de acuerdo a los antecedentes de la Plataforma SIED del 2022.</p>	<p>La Comuna de Coyhaique tiene una población total de 57.818 con una cantidad de 28.763 Varones y 29.055 Mujeres.</p> <p>De acuerdo a la distribución de DMCS de un total de 777 casos, las lesiones leves, menos graves, graves gravísimas suman un total de 270 casos, equivalente a un 35% del total.</p> <p>Con respecto a NNA para Coyhaique al 2021 se registran 9 casos principalmente en el rango etario de 14-</p>	<p>Se registran hasta marzo de 2022 alrededor de 62 casos reportados, de las cuales 41 corresponden a denuncias (66,1%) y 21 a detenciones (33,9%). De estos también se menciona que la categorización en cuanto a tipo de lesiones ocurridas se clasifica en lesiones leves a 45 casos y menos graves, graves y gravísimas a 17 casos.</p> <p>De acuerdo a la sesión STOP correspondiente al mes de julio del presente, se informa que a la fecha existen 132 casos asociadas a lesiones, con una variación de 10 casos más en comparación al periodo 2021 y detenidos por Delitos de Mayor Connotación Social cerca de 66 casos,</p>	<p>Falta de estrategias para potenciar y promover la organización de vecinos en materia de seguridad barrial.</p> <p>Baja promoción y difusión de temáticas de autocuidado y seguridad ciudadana tales como consumo de alcohol y droga, autocuidado dentro y fuera del hogar y prevención de conductas de riesgo, entre otros.</p> <p>Consumo de alcohol en situación de convivencia social.</p> <p>Falta de comunicación eficiente y responsable entre las juntas de vecinos, las Policías y departamentos del Municipio, con el objeto de poder dar respuestas oportunas, proactiva y de contacto permanente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar estrategias para la conformación de Comités Vecinales de Seguridad, a fin de organizar a los vecinos y vecinas en materia de seguridad ciudadana.</li> <li>2. Promover campañas preventivas en conjunto con las Policías y departamentos afines del Municipio para promover factores protectores en sectores con alta demanda de casos con apoyo y participación de las Juntas de Vecinos.</li> <li>3. Potenciar factores protectores con el Programa Previene para el buen uso del tiempo libre y con apoyo de los departamentos municipales y afines.</li> <li>3. Mejorar las coordinaciones e instancias de participación vecinal en conjunto con las instituciones pertinentes, de manera de focalizar de mejor manera las intervenciones en los sectores y la obtención de información precisa y de calidad para la toma de decisiones y posterior priorización en</li> </ol>

		17 años con una sumatoria de 9 casos (28,1%) de un total de 32 casos en DMCS de un total de 164 casos, equivalente a un 5,5% del total.	correspondiente al 38,4% de un total de 170 casos a la fecha.		intervención.
				.	

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD, STOP Julio 2022 e Informe Estadístico Delictual Comunal 2021

## 5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local<sup>5</sup> o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

---

<sup>5</sup> En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

**Tabla N°4:** Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: Ciudadanía y Urbanidad)

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>De acuerdo al Consejo Ampliado de Seguridad Pública de enero de 2022, los representantes de las Juntas de Vecinos de la ciudad de Coyhaique, definieron como sus principales problemáticas ciudadanas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura Urbana y Vial.</li> <li>• Áreas Verdes.</li> <li>• Iluminación.</li> <li>• Manejo de la Basura.</li> <li>• Implementación de Cámaras de Seguridad.</li> <li>• Mayor Fiscalización de Carabineros de Chile y Municipio.</li> <li>• Vehículos en calidad de chatarra, estacionamientos, uso de calles y veredas.</li> <li>• Tenencia Responsable de Mascotas.</li> </ul>	<p>Se realiza el 29 de Enero del 2022 el 1° Consejo Ampliado de Seguridad Pública, jornada que convocó a representantes de las juntas de vecinos de la ciudad de Coyhaique y los miembros permanentes del Consejo Comunal.</p> <p>Mediante las metodologías de Mapa Parlante y Plenario, se realiza proceso de identificación de diferentes problemáticas existentes en el territorio tales como áreas verdes, señalética e infraestructura urbana, tránsito, iluminación, manejo de basura, de manera de conocer las principales problemáticas existentes en la ciudad y su abordaje.</p> <p>A través del análisis FODA realizado en esta jornada, se destaca que existió unanimidad en cuanto a la priorización de estas problemáticas, las cuales son transversales a todos los sectores de la ciudad de Coyhaique.</p>	<p>Falta de mantención de áreas verdes, platabandas que incitan a la formación de microbasurales y al uso inapropiado del espacio.</p> <p>Mal estado de veredas, pasajes y calles, lo que repercute en la percepción de inseguridad, tiempo de traslado vehicular y peatonal.</p> <p>Falta de responsabilidad y conocimiento de dueños de mascotas en Tenencia Responsable.</p> <p>Vehículos en calidad de abandonados y chatarra, lo que propicia potenciales accidentes de tránsito y focos de consumo de alcohol/drogas e incivildades.</p> <p>Falta de luminarias y su mantención, áreas verdes y equipamiento urbano, lo que evitaría la formación de microbasurales y de foco de consumo de alcohol y drogas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantención y recuperación de áreas verdes y platabandas, con el fin de evitar la formación de microbasurales y darle un buen uso.</li> <li>2. Recuperación y mejoramiento de veredas y calles, lo que mejora los tiempos de traslado, aumenta la percepción de seguridad en los espacios para transeúntes y locomoción en general.</li> <li>3. Generar campañas de promoción y responsabilidad en la tenencia de mascotas como también de instancias de esterilización y microchipeo liderados por nuestro Municipio.</li> <li>4. Generación de catastro priorizado y retiro de vehículos, de acuerdo a solicitudes de las juntas de vecinos con el objeto de evitar focos de consumo de alcohol, drogas y de incivildades.</li> <li>5. Ampliación y mejoramiento de red de luminarias en distintos puntos de la comuna, con el objeto de recuperar espacios públicos y disminuir los factores de riegos.</li> </ol>

<p><b>Propósito</b></p> <p>Mejorar las condiciones de urbanidad para aumentar la percepción de seguridad en la comuna de Coyhaique.</p>		<p>Falta de reductores de velocidad y de señalética urbana asociada a fin de evitar accidentes de tránsito por exceso de velocidad y otros.</p>	<p>6. Instalación de reductores de velocidad y señalética de tránsito, para favorecer el tránsito vehicular y peatonal, permitir la correcta fiscalización a las normas de tránsito la sensación de seguridad y tranquilidad de vecinos y vecinas.</p>
---	--	---	--

Fuente: Elaboración propia.

## 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla N°6:** Matriz de Planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Finalidad	La comuna de Coyhaique disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias asociados a Ley 20.000 durante el período de ejecución del plan.		
Propósito Especifico 1	Prevenir las conductas de riesgo en NNA, en materia de infracción a la Ley 20.000 y al consumo problemático de Alcohol.		
Componente 1	Ejecución de Programa Familias Unidas – Sistema Lazos		
Actividades	1. Dar continuidad y ejecución al Programa Familias Unidas – Sistema Lazos, el que ejecuta 3 ciclos anuales de 16 Familias por Facilitador, actualmente contamos con 2 facilitadoras para la comuna de Coyhaique.	Seguridad Ciudadana Subsecretaria de Prevención del Delito	Primer a Cuarto Año (2022-2026)
Componente 2	Ejecución Programa SENDA Previene – Elige Vivir Sin Drogas		
Actividades	Dar continuidad y ejecución a los distintos pilares que trabaja el Programa Previene en la comuna de Coyhaique, en los componentes Establecimientos Educativos y Servicios Públicos y Privados, las siguientes temáticas: 1. Familia (Parentalidad) 2. Escuela (Prepara2) 3. Grupo de Pares 4. Tiempo Libre.	SENDA Previene	Primer a Cuarto Año (2022-2026)
Componente 3	Coordinación y programación de Fiscalizaciones en la comuna de Coyhaique a:		
Actividades	1. Comercio Ambulante 2. Locales Nocturnos 3. Ruidos molestos 4. Transito	Unidad de Fiscalización Oficina de Seguridad Ciudadana Carabineros de Chile SENDA Previene PDI	Primer a Cuarto Año (2022-2026) A lo menos una Fiscalización Mensual con los servicios públicos ya mencionados.

<b>Componente 4</b>	<b>Presentaciones al Concejo Municipal – Situación Locatarios – Patentes de Alcoholes</b>		
Actividades	Presentación de Informe al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Seguridad Pública con detalle de locatarios que tienen infracciones o faltas de acuerdo a la normativa legal.	Departamento de Rentas/Patentes Municipales	2 presentaciones anuales al Concejo Comunal y Consejo Comunal de Seguridad Pública.
<b>Componente 5</b>	<b>Realización de Capacitaciones en Ley de Alcoholes y Seguridad Ciudadana</b>		
Actividades	1. Jornadas de Capacitación a Locatarios en materia de Patentes de Alcoholes, Ordenanza y actualizaciones de la Ley de Alcoholes.	Seguridad Ciudadana en coordinación con oficinas municipales y servicios públicos participantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Al menos una Jornada Anual de Capacitación.
	2. Sensibilización y Educación en temáticas de Seguridad Ciudadana, tales como Denuncia Seguro, Autocuidados, Conductas de Riesgo, entre otros.	Seguridad Ciudadana en coordinación con oficinas municipales y servicios públicos participantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Al menos 6 jornadas anuales de sensibilización y educación en temáticas de seguridad ciudadana.
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de Coyhaique disminuye su nivel de violencia intrafamiliar durante el período de ejecución del plan.		
Propósito Especifico 2	Propiciar la erradicación de toda forma de violencia intrafamiliar en la comuna de Coyhaique		
<b>Componente 1</b>	<b><u>Coordinación y Colaboración con Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Coyhaique y Servicios Públicos</u></b>		
Actividades	1. Realizar el proyecto de Escuela de Liderazgo y Derechos Humanos con Enfoque de Género para la comuna de Coyhaique.	Instituto Nacional de Derechos Humanos Oficina de la Mujer Coordinación Regional de Seguridad Pública Seguridad Ciudadana	A lo menos 1 Escuela de Liderazgo y Derechos Humanos con Enfoque de Género al año.
	2. Fortalecimiento de la Mesa de Prevención de las Violencias focalizado a la intervención comunitaria con los programas municipales y enfoque de género.	SERNAMEG OPD Oficina de la Mujer Seguridad Ciudadana.	Al menos 1 campaña anual en materia de prevención con enfoque de género.

	3. Presentación de los dispositivos dependientes de la Oficina de la Mujer al Consejo Comunal de Seguridad Pública sobre sus intervenciones y ejecución programática.	Oficina de la Mujer y sus Programas.	A lo menos 1 presentación semestral de la Oficina de la Mujer y Programas.
<b>Componente 2</b>	<b>Promoción y Difusión – Temáticas de Prevención de las Violencias, Procesos de Denuncia y Conocimiento de Red Pública Local.</b>		
Actividades	1. Creación de cartilla informativa única destinada a establecimientos educacionales de la comuna de Coyhaique. 2. Creación de un Flujograma con la cartilla informativa única. 3. Creación de dípticos digitales, espacios radiales y capsulas informativas sobre estos procesos de promoción y difusión sobre prevención de las violencias, denuncias entre otros.	Oficina de la Mujer SENDA Previene Comunicaciones Seguridad Ciudadana	Primer a Cuarto Año (2022-2026)
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de Coyhaique disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito Especifico 3	Mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana mediante la vigilancia, fiscalización y educación en la comuna de Coyhaique.		
<b>Componente 1</b>	<b>Potenciar la formación de Comités de Seguridad en la comuna de Coyhaique.</b>		
Actividades	1. Implementar estrategias de conformación de Comités de Seguridad con el objeto de promover la organización de los vecinos tanto urbanos como rurales.	Organizaciones Comunitarias Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros Seguridad Ciudadana	A lo menos 1 Comité de Seguridad conformado semestralmente de acuerdo a la vigencia del plan (2022-2026).
<b>Componente 2</b>	<b>Campañas de Difusión y Prevención sobre medidas de Autocuidado para Choferes y Transeúntes.</b>		
Actividades	1. Diseñar e implementar campañas de prevención en materia de seguridad vial y autocuidado en la vía publica. 2. Rondas de fiscalización y difusión en terreno sobre normativas vigentes como #LeyNoChat, Uso de Casco en Bicicleta, Manejo a la Defensiva, etc, según demanda o necesidades de la comuna.	Carabineros de Chile PDI Seguridad Ciudadana Tránsito SENDA Previene Fiscalización Comunicaciones	Primer año a Cuarto año (2022-2026) Al menos una campaña anual.
<b>Componente 3</b>	<b>Postulación a Fondos Concursables – Seguridad Ciudadana</b>		
Actividades	1. Postulación a Patrullaje Preventivo Comunitario al Fondo Nacional de Seguridad Pública. 2. Postulación al PMU Seguridad para Ampliación, Renovación de puntos de Cámaras de Televigilancia y fortalecimiento de Sala de Cámaras de Terminal de Buses de	Seguridad Ciudadana	Primer año a Cuarto Año (2022-2026) Al menos un proyecto presentado al año.

	Coyhaique.		
Componente 4	Mejorar las instancias de participación y cercanía comunitaria en el Consejo Comunal de Seguridad Pública		
Actividades	1. Participación de las Juntas de Vecinos y sus representantes en sesiones ampliadas del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Seguridad Ciudadana	Primer año a Cuarto Año (2022-2026) 1 reunión al año.
Componente 5	Diseño y elaboración/actualización de Ordenanzas Municipales para la seguridad pública y prevención de delitos en la comuna de Coyhaique.		
Actividades	1. Realización de Mesa de Trabajo para la elaboración de Ordenanza Municipal de Ruidos Molestos.	Seguridad Ciudadana Medio Ambiente Asesoría Jurídica Fiscalización	Primer Año - Promulgación de Ordenanza de Ruidos Molestos. Segundo, Tercer y Cuarto Año - Convenio de colaboración firmado.
	2. Realización de Mesa de Trabajo para la elaboración de Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante y Estacionado.	Oficina de Fiscalización Organizaciones Comunitarias Carabineros Seguridad Ciudadana Impuestos Internos Policía de Investigaciones	Segundo y Tercer Año Creación y Promulgación de Ordenanza de Comercio Ambulante.
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de Coyhaique aumenta la percepción de seguridad en su equipamiento y vialidad urbana durante la ejecución del plan.		
Propósito Especifico 4	Mejorar las condiciones de urbanidad para aumentar la percepción de seguridad en la comuna de Coyhaique.		
Componente 1	Realización de cumplimiento de Ordenanzas Municipales mediante Fiscalizaciones.		
Actividades	Fiscalización en materia de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patentes Comerciales.</li> <li>• Edificación y Obras.</li> <li>• Tenencia Responsable de Mascotas.</li> <li>• Vehículos en calidad de abandono.</li> <li>• Talleres de reparación de vehículos y Gomerías en general.</li> </ul>	Oficina de Fiscalización Tránsito Medio Ambiente y Tenencia Responsable	Primer a Cuarto Año.

Componente 2	Creación de Oficina OS 14 de Carabineros de Chile.		
Actividades	Implementación de Oficina OS 14 de Carabineros de Chile.	Carabineros de Chile	Primer a Cuarto Año.
Componente 3	Levantamiento de Demandas Territoriales con Juntas de Vecinos de la comuna de Coyhaique.		
Actividades	Realización de reuniones con Juntas de Vecinos de la comuna de Coyhaique donde se identifican las principales deficiencias en materia de infraestructura y su prioridad en material de seguridad ciudadana.	Asesoría Urbana / Secplac Seguridad Ciudadana Encargado de Participación Ciudadana	Primer y Segundo Año.
Componente 4	Coyhaique como Ciudad Integral.		
Actividades	<p>Cartera de Proyectos en iniciativas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de vías verdes.</li> <li>• Ciclovías.</li> <li>• Paseos boulevard – borde río – balnearios.</li> <li>• Desarrollo en la parte alta de la ciudad.</li> <li>• Mejoramiento Estadio Municipal.</li> <li>• Reposición de Cine Coyhaique.</li> <li>• Mejoramiento Sedes Sociales y Equipamiento Deportivo.</li> </ul>	SECPLAC	Primer a Cuarto Año.

Fuente: Elaboración propia.

## 1. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>6</sup>.

**Tabla N°7:** Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito Especifico 1	Prevenir las conductas de riesgo en Niños, Niñas y Adolescentes en Materia de Delincuencia y Consumo de Alcohol y Drogas.				
Componente 1	<u>Programa Lazos – Sistema Familias.</u>	Número de familias intervenidas que completen el ciclo.	$(\text{numero familias intervenidas}/96)*100$	96 familias intervenidas en el periodo.	Informes entregados por el programa.
Componente 2	<u>Convenios celebrados desde Municipio con SENDA Previene</u>	Convenios ejecutados.	$(N \text{ convenios ejecutados}/4)*100$	4 convenios ejecutados	Verificadores entregados por cada programa.
Componente 3	<u>Rondas de Fiscalización en la comuna de Coyhaique</u>	Números de Fiscalizaciones en materia de Patentes de Alcohol, Comercio Ambulante, Ruidos Molestos, etc.	$(N \text{ fiscalizaciones Realizadas}/12)*100$	12 fiscalizaciones anuales.	Informes de fiscalización realizados.
Componente 4	<u>Informe de presentación sobre locatarios infraccionados o con faltas de acuerdo a normativa vigente.</u>	Informes de Estado de Patentes de Alcoholes.	$(n^\circ \text{ presentaciones}/2)*100$	2 presentaciones al Concejo Anual.	2 Presentaciones al Consejo Comunal de Seguridad Pública al año.
Componente 5	<u>Capacitación a Locatarios de Patentes de Alcoholes sobre Ordenanza y Ley de Alcoholes</u>	Jornada de Capacitación Anual	$(n^\circ \text{ de capacitaciones})*100$	1 capacitación anual.	Fotografías – Listas de Asistencia y Presentaciones de Colaboradores

<sup>6</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

					(Fiscalización-Carabineros-SENDA)
Componente 6	<u>Sensibilización y Educación en temáticas de Seguridad Ciudadana con Juntas de Vecinos de la comuna de Coyhaique.</u>	Jornadas de Sensibilización	(n° de actividades realizadas/6)*100	6 jornadas realizadas anualmente	Listas de Asistencia – Fotografías – Informes de Cierre Anual.
Propósito Especifico 2	Propiciar la Erradicación de la Violencia Intrafamiliar en la Comuna de Coyhaique				
Componente 1	<u>Coordinación con Oficina de la Mujer para la implementación de un proyecto en materia de Violencia Intrafamiliar, que complementen la actual oferta programática y que refuercen el trabajo preventivo en la comunidad.</u>	Replicar el proyecto de Escuela de Liderazgo y Derechos Humanos con Enfoque de Género.	(escuela de liderazgo realizada)*100	1 escuela formativa anual de primer a cuarto año.	Lista de Asistencia – Fotografías – Certificación y Cronograma de Actividades.
Componente 2	<u>Fortalecer Mesa de Prevención de las Violencias que focalice la intervención comunitaria con los programas municipales con enfoque de género.</u>	Realización de campaña de difusión en materia de prevención de las violencias con enfoque de género.	(n° de campañas realizadas)*100	A lo menos una campaña anual en materia de prevención con enfoque de género.	Lista de Asistencia. Acta de Reunión. Verificador de la Campaña de Prevención
Componente 3	<u>Creación de una cartilla informativa única para establecimientos educacionales, al fin de hacer más ágil el proceso de denuncias.</u> <u>Creación de Flujograma con la Cartilla Informativa.</u> <u>Difusión a través del programa de radio.</u>	Cartilla Digital con información clara y avalada por integrantes del CCSP. Esta modalidad será un díptico digital, capsulas radiales y/o audiovisuales.	(cartilla digital realizada)*100	Elaboración de una Cartilla Digital con la información pública para Establecimientos Educacionales aprobada por el C.C.S.P y promocionada a través de RR.SS	Medio de Verificación. Acta de Reunión. Publicación en Redes Sociales Institucionales, difundiendo este producto.

				Institucionales de los Miembros del Consejo.	
Componente 4	<u>Presentación de la Oficina de la Mujer y sus dispositivos dependientes al Consejo Comunal de Seguridad Pública</u>	Presentaciones de la Oficina de la Mujer y sus programas anualmente al Consejo Comunal de Seguridad Pública.	(presentaciones realizadas/2)*100	Realización de una presentación semestral de la Oficina de la Mujer y Programas.	Actas de Consejo Comunal de Seguridad Pública. Lista de Asistencia. Fotografías.
Propósito Especifico 3	Mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana en la comuna de Coyhaique potenciando la Participación Comunitaria tanto en Sector Urbano y Rural.				
Componente 1	<u>Implementar estrategias para la conformación de Comités de Seguridad Ciudadana en localidades con el objeto de promover la organización de vecinos en materia de seguridad ciudadana.</u>	Comités de Seguridad conformados anualmente.	(comités de seguridad conformados/2)*100	A lo menos 1 Comité de Seguridad Ciudadana conformado semestralmente.	Acta de Comités de Seguridad Conformados. Fotos.
Componente 2	<u>Campañas de Prevención de manera conjunta con Carabineros e Investigaciones dirigidas a generar medida de autocuidado, tales como (Seguridad Vial – Ley #NoChat – Uso de Bicicleta y Conducta Manejo Defensivo, etc.</u>	Campañas de Prevención realizadas anualmente.	(campañas preventivas realizadas/4)*100	Realización de 4 campañas preventivas anualmente.	Rondas Preventivas ejecutadas. Infografía Digital y difundida por Redes Sociales.
Componente 3	<u>Postulación proyecto de “Patrullaje Preventivo Comunitario” como iniciativa de prevención de las violencias y las incivildades.</u>	Postulación a Fondo Nacional de Seguridad Pública para Patrullaje Preventivo Comunitario.	(postulación enviada a fondo nacional de seguridad pública)*100	Presentación de 1 proyecto de postulación al Fondo Nacional de Seguridad Pública.	Formulario de postulación enviado. Cartas de Compromiso.

Componente 4	<u>Postulación proyecto de “Implementación y Renovación de Cámaras de Televigilancia” como iniciativa de prevención y vigilancia.</u>	Postulación al PMU de SUBDERE para ampliación y renovación de Camaras de Televigilancia para la comuna de Coyhaique.	(postulaciones enviadas/4) *100	Presentación de a lo menos 1 proyecto anualmente,	Formulario de postulación enviado en plataforma SUBDERE.
Componente 5	<u>Mejorar las Instancias de participación comunitaria en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.</u>	Realización de sesiones ampliadas de los Consejos Comunales de Seguridad Pública.	(consejos ampliados de seguridad pública)*100	Realización de 1 Consejo Ampliado de Seguridad Pública.	Acta de sesión. Fotografías.
Componente 6	<u>Elaboración de Ordenanza Municipal sobre “Ruidos Molestos” y “Comercio Ambulante” para la comuna de Coyhaique.</u>	Elaboración y promulgación de Ordenanza.	(ordenanza promulgada*2)/100	Realización de 2 Ordenanzas Municipales	Ordenanza Municipal elaborada y promulgada.
Propósito Especifico 4	Abordaje de Problemáticas Ciudadanía – Urbanidad en la comuna de Coyhaique				
Componente 1	<u>Cumplimiento de Ordenanza de Bienes Abandonados en Bien Nacional de Uso Público y Fiscalización en materia tales como Patentes Comerciales, Edificación y Obras en general, Tenencia responsable de mascotas, Talleres y gomerías en general.</u>	Informes Estadísticos Mensuales	(informes mensuales de fiscalización/12)*100	Informes mensuales de fiscalización	Informes estadísticos mensuales sobre acciones realizadas en materia de fiscalización sobre Ordenanzas Municipales.
Componente 2	<u>Creación de Oficina OS14 de Carabineros de Chile, para la coordinación con Municipalidades</u>	Presentación semestral	(presentaciones realizadas/2)*100	Presentación semestral de las acciones más relevantes en el periodo.	Actas de Reunión Diagnóstico y acciones realizadas en el territorio.
Componente 3	<u>Levantar la demanda con los representantes territoriales de</u>	Cartera de Proyectos para la comuna de Coyhaique 2022-	(presentaciones realizadas*100)	1 Presentación anual al Consejo	Actas de Reunión. Presentación de Propuesta y

	<u>la comuna de Coyhaique, para identificar las principales deficiencias de infraestructura a nivel territorial para su priorización en materia de seguridad ciudadana.</u>	2026		Comunal de Seguridad Pública de Cartera de Proyectos	Diagnóstico Territorial.
Componente 4	<u>Coyhaique como ciudad integral, enfocado en proyectos asociados a Mejoramiento Urbano, Áreas Verdes, Infraestructura Comunitaria, entre otros.</u>	Diseños, Presentación a Financiamiento, Ejecución y Recepción	(ejecución de proyectos priorizados/cantidad total de proyectos presentados)*100	Cumplimiento de avances en porcentaje de iniciativas desarrolladas.	Informes de Avance en cuanto a presentación de iniciativas para su financiamiento.
Componente 5	<u>Capacitación, Monitoreo y Uso de Plataformas de Denuncias Vecinales.</u>	Estadísticas semestrales del uso de la aplicación.	(estadísticas semestrales/2)*100	Estadísticas semestrales sobre reportes realizados por usuarios y tiempos de respuestas.	Informes de estadísticas semestrales sobre reportes realizados y tiempos de respuestas.
Componente 6	<u>Integrar Mesa de Trabajo Calle para la coordinación de acciones que aborde esta problemática</u>	Informe anual de gestiones realizadas en este referentes al Consejo Comunal de Seguridad Pública	(informe anual presentado*100)	1 Informe anual de gestión en materia de Mesa de Trabajo Calle	Registro de asistencia a reuniones asistidas. Informe anual de gestión
Componente 7	<u>Generación de Convenio de Colaboración con Cámara de Comercio de Coyhaique y Municipalidad de Coyhaique en materia de Seguridad Ciudadana.</u>	Convenio de Colaboración	Convenio de Colaboración firmado *100	1 Convenio de Colaboración realizado y firmado.	Actas de reuniones bilaterales. Elaboración de propuesta de convenio.
Componente 8	<u>Difusión de Plataformas de Denuncia tales como Denuncia</u>	Campañas de Difusión	(Campañas de Difusión /4)*100	Al menos 4 campañas	Difusión en redes sociales, Infografía, capsulas radiales

	<u>Seguro, 1412, ETC.</u>			permanentes durante el año.	y audiovisuales entre otros, y actividades en torno a fechas emblemáticas.
Componente 9	<u>Informe de Gestión Semestral de Dirección de Medio Ambiente.</u>	Presentación al Consejo Comunal de Seguridad Pública semestral sobre gestión medioambiental municipal tales como actualización y/o elaboración de ordenanzas, tenencia responsable, etc.	(Presentaciones realizadas/2)*100	2 presentaciones anuales por semestre de informe de gestión ambiental municipal.	Acta de Reunión. Informe de Gestión de Medio Ambiente.